

Naciones Unidas
**ASAMBLEA
GENERAL**



CUADRAGESIMO TERCER PERIODO DE SESIONES

*Documentos Oficiales**

PRIMERA COMISION
Décima sesión
celebrada el
viernes 21 de octubre de 1988
a las 10.00 horas
Nueva York

ACTA TAQUIGRAFICA DE LA DECIMA SESION

Presidente: Sr. ROCHE (Canadá)

más tarde: Sr. BATIOUK (RSS de Ucrania)
(Vicepresidente)

más tarde: Sr. ROCHE (Canadá)
(Presidente)

SUMARIO

DEBATE GENERAL SOBRE TODOS LOS TEMAS DEL DESARME (continuación)

* La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un fascículo separado para cada Comisión.

88-63065 8492V

Distr. GENERAL
A/C.1/43/PV.10
26 de octubre de 1988

ESPAÑOL

Se abre la sesión a las 10.20 horas.

TEMAS 51 A 69, 139, 141 Y 145 DEL PROGRAMA (continuación)

DEBATE GENERAL SOBRE TODOS LOS TEMAS DEL DESARME

Sr. AL-KITTAL (Iraq) (interpretación del árabe): Sr. Presidente:

Me complace mucho felicitar a usted por su elección como Presidente de la Primera Comisión. Deseo a usted y a los demás miembros de la Mesa pleno éxito en su pesada tarea. Quiero expresarle nuestro compromiso de cooperar plenamente con usted a fin de que las deliberaciones de la Comisión resulten fructíferas.

El deseo de los pueblos del mundo y su búsqueda constante para que prevalezcan la paz y la seguridad dimanen verdaderamente del convencimiento de que esta es la única forma de utilizar el potencial a menudo escaso y las responsabilidades disponibles para su desarrollo, felicidad y bienestar, y para darles una vida decente que les permita ser más capaces de contribuir positivamente a la construcción de la civilización humana.

Los pueblos del mundo reconocen que entre los principios más cardinales para instaurar una paz justa y duradera se encuentran el establecimiento de relaciones internacionales sobre la base de la Carta de las Naciones Unidas, los principios del derecho internacional, la igualdad y el respeto mutuo, junto con el abandono de privilegios y ambiciones ilegítimas y la renuncia al uso de la fuerza o a la amenaza de la fuerza.

Entonces, deben abandonarse la propensión a las políticas de hegemonía, expansión, agresión e injerencia en los asuntos de los demás. La falta de este entendido sólo lleva a incrementar los motivos que tienen los países para fortalecer sus defensas y su potencial militar, impulsados por la responsabilidad de defender su seguridad y su derecho legítimo a la defensa propia. Esto no alentará el proceso de desarme sino que puede llevar a la exacerbación de la carrera de armamentos tanto a nivel regional como internacional.

Los pueblos del mundo aguardan con optimismo que se mantenga la atmósfera de distensión que ha prevalecido en las relaciones entre la Unión Soviética y los Estados Unidos de América y que mejoren las perspectivas para la solución de ciertos conflictos regionales de larga data. El Irán ha acogido con beneplácito este acontecimiento alentador, que dio como primer resultado la firma del Tratado para la eliminación de los misiles de alcance intermedio y de alcance menor y que condujo a entablar las negociaciones tendientes a reducir los niveles de armas estratégicas.

El Iraq también ha aplaudido las iniciativas positivas de la Unión Soviética en materia de desarme, fomento de la confianza y todos los esfuerzos tendientes al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. De manera semejante, nuestra frustración fue tanto más grande como resultado del fracaso del tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme en llegar a un documento final convenido, por lo cual no se han concretado los resultados apetecidos. Ese período extraordinario de sesiones se celebró en una atmósfera de distensión y con los esfuerzos de muchos Estados - especialmente los que pertenecen al Movimiento de los Países No Alineados - que al respecto resultaron excepcionales durante las reuniones de la Asamblea General, precedidas por la reunión de La Habana celebrada antes del período extraordinario de sesiones.

El desarme es una responsabilidad y un deber que incumbe a todos los Estados. La amenaza de las armas nucleares que pende sobre todos los pueblos es una amenaza de catástrofe que afectaría a toda la humanidad sin distinción en caso de que se utilicen dichas armas bajo cualquier circunstancia. Por lo tanto, debemos esperar que la atmósfera de distensión aliente pasos concretos en materia de desarme y de armas estratégicas, y que también se fomenten el papel de las Naciones Unidas y las negociaciones multilaterales.

Dado este concepto del papel de las Naciones Unidas, la delegación del Iraq ve la necesidad de mantener contactos entre los órganos internacionales que se ocupan del desarme y del mantenimiento de la paz internacional, entre los cuales se encuentran esta Comisión y la Conferencia de Desarme junto con el mantenimiento de los canales de influencia incluido el Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina (OPANAL), que puede tener una oportunidad de contribuir a las negociaciones sobre el desarme. Deseo reiterar aquí el llamamiento del Iraq en cuanto a la necesidad de facilitar la contribución de los países que deseen participar en las labores de la Conferencia de Desarme, partiendo de la creencia de que todos los pueblos del mundo tienen un interés vital en la conducción de negociaciones de desarme y, por ende, el derecho de contribuir en un pie de igualdad a tales negociaciones.

El Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme subrayó que se debería conceder la más alta prioridad a medidas eficaces de desarme nuclear y a la prevención de una guerra nuclear, entre los pasos encaminados a lograr el objetivo final de los esfuerzos de los Estados: un desarme general y completo bajo un control internacional efectivo, con el fin de garantizar la supervivencia de la humanidad y eliminar los peligros de la guerra, especialmente de una guerra nuclear.

A este respecto, deseamos indicar los siguientes puntos importantes.

Primero, las prioridades del desarme aprobadas en el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme no deben enmendarse en circunstancia alguna e independientemente de los propósitos en que se sustenten tales enmiendas. Por lo tanto, todas las medidas, ya sean bilaterales, regionales o internacionales, incluida la celebración de conferencias internacionales o de períodos extraordinarios de sesiones, deben encaminarse a movilizar esfuerzos para superar las dificultades que se presentan a logros concretos en materia de desarme nuclear.

Segundo, la cuestión de llegar a un tratado internacional sobre la prohibición de los ensayos nucleares sigue siendo de la mayor prioridad. Por lo tanto, el Iraq apoya plenamente el llamamiento de México y de otros Estados para que se celebre una conferencia de los Estados partes en el Tratado de prohibición parcial de los ensayos nucleares, con miras a considerar y a aprobar una enmienda que convierta a

dicho Tratado en uno de prohibición completa de los ensayos. Aguardamos con interés la celebración de esa conferencia a más tardar a comienzos de 1989.

Tercero, debe darse la mayor prioridad al fortalecimiento de la seguridad de los Estados no poseedores de armas nucleares contra la utilización o la amenaza de utilización de las armas nucleares. Esto se vuelve importantísimo especialmente en algunas regiones como la del Oriente Medio. Ya no puede ponerse en entredicho que la entidad israelí posee armas nucleares y sus vehículos de vectores. La política de ambigüedad de Israel, junto con las vagas declaraciones de funcionarios de ese régimen en el sentido de que no han de ser los primeros en introducir armas nucleares en la región, se han convertido en un juego espurio y en un intento ingenuo de engañar a la comunidad internacional en cuanto a las verdaderas amenazas planteadas a la paz y la seguridad internacionales en la región y al peligro que significan para el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares a que han adherido los otros países de la región. La política de propiciar las actividades nucleares de Israel y proteger al régimen en las organizaciones internacionales causa extrema inquietud porque constituye un desacato deliberado de Israel al introducir armas nucleares en el Oriente Medio y en el Africa meridional a través de su censurable colaboración con el régimen racista de Sudáfrica.

Los Estados partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares comenzarán pronto la labor preparatoria de la cuarta conferencia de examen, que ha de celebrarse en 1990. No debemos dejar de lado el flagrante desafío a ese Tratado, que queda reflejado en la posesión de armas nucleares por Israel, como también en la incapacidad de las organizaciones internacionales para tomar las medidas necesarias.

Además de las medidas requeridas para el desarme nuclear y la eliminación del espectro de la guerra nuclear, tendrían que adoptarse medidas adicionales con respecto a otras armas, es decir, las convencionales de destrucción en masa. En este sentido, mi delegación desea reiterar que tales medidas deben ser generales y amplias. Deben abarcar todos los aspectos de esas armas y, en especial, lo relativo a su producción, desarrollo, almacenamiento y utilización, junto con la definición de las formas y los medios de aplicación de una verificación eficaz. Sin un enfoque amplio, esas medidas seguirán siendo incapaces de lograr resultados prácticos y auténticos.

En este sentido, sostenemos que los esfuerzos de la Conferencia de Desarme deben intensificarse con el propósito de lograr un tratado general relativo a las armas químicas. Los esfuerzos de los Estados deben concentrarse en la obtención de este objetivo en las Naciones Unidas y en la Conferencia de Desarme, evitando toda ambigüedad en el contexto del mecanismo de negociación existente. Para intensificar los esfuerzos en esta materia es necesario que algunos Estados reconsideren sus posiciones en la Conferencia de Desarme y abandonen las posturas que obstaculizan o demoran la labor de dicha Conferencia. En lugar de ello, deberían adoptar una actitud más positiva, con el propósito de brindar cierto grado de credibilidad a sus posiciones.

Dentro del contexto de esta idea, la delegación del Iraq sostiene que la consideración de las cuestiones relativas a la producción, el desarrollo, el almacenamiento y la utilización de armas radiológicas sería incompleta si no incluyese a los ataques militares contra instalaciones nucleares, porque los resultados de éstos son similares a los de aquellos en que se utilizan armas radiológicas. Por lo tanto, los ataques militares contra instalaciones nucleares deberían ser proscritos, con el propósito de impedir la repetición del que ocurrió en 1981, cuando la entidad israelí recurrió a un ataque militar, mediante el uso de sus aviones de combate, contra un objetivo dedicado a fines pacíficos y que estaba sometido a las garantías y salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

El espacio ultraterrestre es patrimonio común de toda la humanidad. Por consiguiente, debería ser utilizado exclusivamente con fines pacíficos y para el bienestar y la felicidad de todos los pueblos, independientemente del nivel de su desarrollo científico y económico. Esto exige que los Estados que tienen la capacidad económica y científica para utilizar el espacio ultraterrestre respeten estrictamente las limitaciones jurídicas que existen en cuanto al uso de ese espacio con fines bélicos. Estamos sumamente preocupados por los intentos encaminados a extender la carrera de armamentos al espacio ultraterrestre y por los preparativos para emplazar nuevos tipos de armas en él, junto con su utilización para realizar tareas de espionaje y de otro tipo, que contravienen la idea del espacio ultraterrestre como patrimonio común de la humanidad. Nuestra preocupación es todavía mayor después del lanzamiento por la entidad israelí de su primer satélite, que opera en una órbita que le permitirá llevar a cabo tareas de espionaje sobre países árabes y africanos. De esa forma, Israel contribuye de manera práctica a los intentos por militarizar el espacio ultraterrestre, junto con la introducción de armas nucleares en el Oriente Medio.

Lo que resulta sumamente lamentable es que algunos oradores que me han precedido han repetido afirmaciones falsas con respecto al uso de armas químicas. Esas declaraciones son completamente falsas. Los oradores saben muy bien lo que han dicho fuentes confiables, que son sumamente respetadas en los círculos internacionales y se encuentran muy próximas al lugar de los acontecimientos. Conocen las negativas que se han formulado en cuanto al uso de tales armas, lo que incluye a las que hicieron funcionarios del Gobierno de Turquía y médicos turcos, funcionarios de la Cruz Roja y periodistas, además de las de quienes visitaron la región. Todas estas fuentes han recalcado que la afirmación del empleo de armas químicas carece de fundamento. La persistente repetición de tales manifestaciones, a pesar del hecho de que no son veraces, sólo puede explicarse como la intención deliberada de intervenir en los asuntos internos del Iraq. Nuestro país denuncia esos intentos y los considera como parte de una campaña inamistosa para preparar un nuevo acto de agresión contra sus instalaciones industriales.

Deseo referirme aquí a la declaración formulada por Su Excelencia el Sr. Aziz, Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq, el 17 de septiembre de 1988. Dijo:

"Con respecto a la campaña emprendida por ciertos círculos en los Estados Unidos de América y en algunos Estados occidentales, cuyos motivos y propósitos fueron revelados por funcionarios del Iraq, y con el propósito de eliminar todo mal entendido o ambigüedad que pudiera derivar de esa campaña que se ha orquestado, deseo reiterar que el Iraq respeta y adhiere a todas las disposiciones del derecho y los tratados internacionales aceptados por la comunidad internacional, entre los cuales se encuentra el Protocolo de Ginebra de 1925, que prohíbe la utilización de armas químicas y gases tóxicos, junto con otras convenciones dentro del marco del derecho humanitario y como parte del derecho internacional."

Las posiciones de ciertos Estados que reflejan intenciones preconcebidas sólo pueden representar un obstáculo para la Conferencia de los Estados partes en el Protocolo de Ginebra de 1925, que ha de celebrarse en París, lo que tendría consecuencias negativas para las negociaciones entre el Irán y el Iraq y el establecimiento de una paz duradera y justa entre los dos países.

Deseo reiterar aquí lo que declaró el Secretario General en el tercer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, cuando dijo:

"Como todas las cuestiones internacionales, cuya naturaleza es compleja, el desarme no es factible de soluciones simples. Sin embargo, las dificultades que encuentra reducen por ello la urgencia. Los debates y las negociaciones sobre el desarme conciernen directamente a la supervivencia de la humanidad y al desarrollo económico y social de la comunidad internacional." (A/S-15/PV.1, pág. 31)

Y luego agregó:

"Al tomar como base el Documento Final, debemos y podemos continuar la búsqueda del desarme coordinando las iniciativas a nivel bilateral, regional y mundial. Para la convivencia, para la paz, para el progreso no contamos con otros recursos." (Ibid.)

Para terminar, la delegación del Iraq habrá de hablar nuevamente para expresar su punto de vista ante ciertas cuestiones del programa, tales como el desarme en el Oriente Medio, convertir al Océano Indico en una zona de paz y la desnuclearización de Africa, junto con otras cuestiones vitales cuando se debatan en esta Comisión.

Sr. BAYART (Mongolia) (interpretación del ruso): El leit motiv fundamental de las intervenciones de las delegaciones en el debate general, tanto en la Asamblea General como en esta Primera Comisión, es la aspiración a mantener y multiplicar lo positivo que se ha logrado en el alivio de la tirantez internacional, consolidar el proceso de desarme mediante acuerdos de peso y hacerlo irreversible internacionalizando los esfuerzos de desarme. Corresponde a la Primera Comisión aportar su contribución concreta a la consolidación de esta aspiración a través de medidas efectivas.

La aplicación del Tratado entre los Estados Unidos de América y la Unión Soviética para la eliminación de sus misiles de alcance intermedio y de alcance menor ya iniciada demuestra que el desarme nuclear está perfectamente dentro de nuestras posibilidades. Ese Tratado es una victoria del realismo político y un primer e histórico paso en el camino de un desarme nuclear efectivo.

La eliminación de las armas nucleares disminuye la dependencia de la seguridad internacional respecto de la llamada moderación nuclear, al propio tiempo que reduce las posibilidades de que se utilicen tales armas y coadyuvando a conjurar una guerra nuclear.

Mongolia manifiesta su satisfacción respecto a que habiendo convenido en eliminar los misiles de mediano y corto alcance en la parte asiática de su territorio, la Unión Soviética haya salido al encuentro de los deseos de los Estados de la región de Asia y el Pacífico. Mongolia espera que la disposición de la Unión Soviética de eliminar dos clases de misiles nucleares en Asia, entre otras cosas, habrá de contribuir a resolver el problema de reducir la presencia nuclear de los Estados Unidos en dicha región.

El Tratado entre los Estados Unidos de América y la Unión Soviética para la eliminación de sus misiles de alcance intermedio y de alcance menor tendrá toda la incidencia que corresponde en caso de que las armas nucleares que elimina no se compensen con un mejoramiento cualitativo de otro tipo de sistemas de armas. En materia de consolidación de este primer éxito en el desarme nuclear es de excepcional importancia que los Estados Unidos y la Unión Soviética convengan en reducir en un 50% sus armas estratégicas, respetando estrictamente el Tratado sobre la eliminación de los sistemas de proyectiles antibalísticos (ABM), exactamente como fue firmado en 1972, sin abandonarlo durante un período convenido.

Celebramos el encuentro de Moscú entre el Secretario General Gorbachev y el Presidente Reagan al haber dado impulso a la elaboración de este acuerdo.

Nuestra delegación ha tomado nota con interés de la declaración del Presidente Reagan formulada en la Asamblea General en cuanto a que la culminación de los Tratados de reducción de las armas estratégicas será posible al cabo de un año. Lo mismo que muchos otros, naturalmente, deseáramos que este importante acontecimiento se produjera cuanto antes. De todos modos la declaración del Presidente de los Estados Unidos y el anuncio soviético en el sentido de que se había progresado significativamente en las negociaciones al respecto nos hacen albergar renovadas esperanzas en cuanto a que pronto se alcanzará el objetivo de reducir profundamente las armas estratégicas.

Quisiéramos destacar, particularmente, que el complemento de los esfuerzos multilaterales de desarme mediante esfuerzos multilaterales va adquiriendo significación fundamentalísima. El párrafo 48 del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme destaca que:

"En la tarea de lograr los objetivos del desarme cabe una responsabilidad especial a todos los Estados poseedores de armas nucleares, en particular a aquellos que poseen arsenales nucleares más importantes." (A/S-10/4, párr. 48)

Por ello, en estos momentos, cuando la reducción fundamental de los arsenales nucleares de los Estados Unidos y la Unión Soviética se plantea en el plano práctico, la Conferencia de Desarme, donde se hallan representados todos los Estados poseedores de armas nucleares, debe cumplir el papel que la Asamblea General le ha conferido, en particular en el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme de realizar negociaciones en materia de desarme nuclear.

Pensamos que la celebración de sesiones especiales del Consejo de Seguridad para examinar los objetivos y cometidos del desarme nuclear sería un canal importante que permitiría la mancomunidad de los esfuerzos de los Estados nucleares. Una cuestión fundamental de la cesación de la carrera de los armamentos nucleares y del desarme nuclear ha sido y sigue siendo la plena proscripción de las armas nucleares. Si no se resuelve este problema fundamental será imposible impedir la proliferación horizontal y vertical de las armas nucleares.

Para nosotros son sumamente importantes las negociaciones soviético-estadounidenses relacionadas con los ensayos nucleares y esperamos que, en última instancia, produzcan una proscripción global de los ensayos, y que como paso por este camino se ratifiquen cuanto antes el Tratado de limitación de ensayos subterráneos de 1974 y el de detonaciones subterráneas con fines pacíficos, de 1976.

Sin embargo, la celebración de negociaciones bilaterales en modo alguno debe obstar a la importancia de que se inicien los trabajos multilaterales, en el caso particular de la Conferencia de Desarme respecto a la proscripción general de los ensayos nucleares.

Es menester aprovechar todas las posibilidades para lograr este fin y en este sentido merece apoyo la propuesta de los Seis - Indonesia, México, el Perú, Sri Lanka, Yugoslavia y Venezuela - para que se convoque a una conferencia de Estados partes en el Tratado por el que se prohíben los ensayos con armas nucleares en la atmósfera, en el espacio ultraterrestre y debajo del agua, de 1973, para señalar las posibilidades de enmendarlo en forma de transformarlo en un tratado de prohibición general de los ensayos. Saludamos la disposición a la Unión Soviética a proclamar una moratoria de los ensayos nucleares en forma simultánea con los Estados Unidos, sine die o, en todo caso, durante un plazo convenido.

Pese a los indudables cambios positivos que se han dado en la situación internacional, no ha cesado ni se ha conjurado todavía el peligro de una guerra nuclear. Por ende, hasta tanto se obtenga el desarme nuclear es preciso prohibir la utilización de las armas nucleares o la amenaza de su uso. En este sentido, quiero recordar que el Ministro de Relaciones Exteriores de mi país propuso durante el tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme que el Consejo de Seguridad examine la posibilidad de aprobar un documento jurídico atinente al compromiso de los Estados que poseen armas nucleares de no ser los primeros en utilizarlas. A nuestro juicio, existe una base fundamental lo suficientemente sólida para tomar esta medida.

Los Estados partes en el Tratado de Varsovia han declarado que jamás serán los primeros en utilizar las armas nucleares. La República Popular de China se ha comprometido a que en ningún momento ni en circunstancia alguna será la primera en utilizar este tipo de armamentos. Los Estados miembros de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) han declarado también que no utilizarían ninguna de sus armas nucleares salvo en respuesta a un ataque armado. Y, por último, conocemos la declaración conjunta soviético-norteamericana de que la guerra nuclear no debe desencadenarse jamás y de que nadie puede resultar vencedor en ella. Habida cuenta de estas declaraciones, si elaboramos el correspondiente documento jurídico obligatorio en el que todos se comprometan a no ser los primeros en utilizar las armas nucleares, ello equivaldría a impedir la guerra nuclear.

El tratado entre los Estados Unidos y la Unión Soviética relativo a la notificación del lanzamiento de misiles balísticos intercontinentales o de misiles balísticos lanzados desde submarinos tiene un significado muy importante para que disminuya el peligro del estallido de una guerra nuclear. Un complemento importante de ese tratado sería que otros Estados que poseen armas nucleares lo suscribieran o que se concertase un acuerdo análogo entre todos ellos. Deseamos destacar también la importancia de que se logre un acuerdo entre todos los Estados que poseen armas nucleares sobre la creación de centros para la reducción del peligro nuclear.

La creación de zonas libres de armas nucleares en diversas partes del planeta es una medida importante de desarme. Estas zonas coadyuvan a evitar la guerra nuclear y consolidan el régimen de no proliferación. En este sentido, celebramos

que la Unión Soviética garantice de consuno con los Estados Unidos y la República Popular de China una zona libre de armas nucleares como la que propone la República Popular Democrática de Corea para toda la península coreana. De llevarse a cabo, junto con el Tratado de Rarotonga, esta propuesta contribuiría enormemente a la consolidación de la seguridad en la región del Asia y el Pacífico.

El Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) lleva ya dos décadas desempeñando un importante papel en la consolidación de la seguridad internacional. Nosotros seguimos propiciando que se amplíe el número de adherentes al Tratado y se aumente su eficacia. Por consiguiente, proponemos que la Asamblea General exhorte a todos los Estados que aún no lo han hecho a que suscriban el TNP, a fin de que para 1990 - cuando se convoque la cuarta Conferencia de las Partes encargada del examen del TNP - se haya convertido de hecho en un acuerdo universal.

Según ciertos cálculos, las erogaciones en investigaciones militares ascienden actualmente al 25% de la suma total asignada a la investigación y el desarrollo. Por ende, los últimos adelantos de la ciencia y la tecnología se utilizan ampliamente para la creación de armas cualitativamente nuevas, en particular de armas de destrucción en masa. Por eso es tan oportuna y merecedora de apoyo la propuesta de la India y de otros Estados para que en la Oficina del Secretario General se cree un grupo de evaluación y pronóstico en materia de nueva tecnología. Es menester proscribir de inmediato también la elaboración de sistemas de defensa antibalística. Si una parte desarrolla este tipo de defensas, la otra se verá obligada a concentrar sus esfuerzos para elaborar una forma de neutralizarla, lo cual conduciría a una descontrolada carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

Muchos Estados han formulado toda una serie de propuestas e iniciativas valiosas, con el propósito de mantener al espacio ultraterrestre libre de armamentos y en un estado de paz. Todas ellas merecen un examen detenido y profundo. Para impedir la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre reviste enorme importancia la propuesta soviética de que se cree un sistema de verificación internacional para garantizar la prohibición del emplazamiento de cualquier tipo de armamentos en el espacio ultraterrestre, cuyo elemento central sería un organismo espacial internacional de inspección. La inspección de los astródomos - después de todo no hay tantos por el momento en el planeta -

inmediatamente antes del lanzamiento de naves y dispositivos espaciales, constituye a nuestro juicio un medio sencillo y eficaz de corroborar que las naves u objetos lanzados al espacio no son armas ni estén equipadas con armamento de ningún tipo.

Dentro del conjunto de iniciativas tendientes a consolidar la paz y la seguridad en la región de Asia y el Pacífico, se encuentra la reciente propuesta de la Unión Soviética de crear en la base de radar de Krasnoyarsk un centro internacional de cooperación espacial con fines pacíficos. Este es un complemento idóneo de su propuesta de instituir una organización espacial mundial.

La conclusión de la labor preparatoria para la convención sobre la prohibición general y efectiva del desarrollo, producción y almacenamiento de las armas químicas y sobre su destrucción, sigue siendo una de las tareas más impostergables y prioritarias del desarme. El nivel actual de las negociaciones destinadas a elaborar esta convención en la Conferencia de Desarme compromete a sus participantes a movilizar plenamente su voluntad política de llegar a un acuerdo y a demostrar franqueza y confianza con sus interlocutores.

Mongolia ha declarado ya que no dispone de armas químicas y estoy hoy facultado para declarar que, tan pronto se abra a la firma la convención sobre la prohibición completa de las armas químicas, nuestro país tomará las disposiciones necesarias para figurar entre los primeros signatarios. Eso confirma una vez más nuestra sincera aspiración a terminar de una vez por todas con el peligro de la guerra química. Mongolia es partidaria militante de que se consolide el régimen de proscripción de la utilización de las armas químicas y apoya la propuesta de que se convoque a una conferencia de los Estados partes en el Protocolo de Ginebra de 1925, con el concurso de otros países, para tomar medidas que consoliden ese instrumento. Compartimos la opinión de que esta Conferencia debe brindar un decidido impulso que acelere la feliz concertación en Ginebra de las negociaciones en torno a las armas químicas.

La interrelación entre el desarme nuclear y la limitación y reducción de los armamentos convencionales es algo que la comunidad internacional ha reconocido. De esta suerte, el proceso de desarme nuclear debe ir acompañado y quedar consolidado por medidas de desarme convencional. Nosotros seguimos con detenimiento los esfuerzos emprendidos en Europa para garantizar un equilibrio estable a un nivel

cada vez más reducido de fuerzas armadas y armamentos. A este fin, pensamos que la base idónea para perseguir estos objetivos es el programa de negociaciones tendientes a reducir las fuerzas armadas y los armamentos convencionales en Europa, desde el Atlántico hasta los Urales, propuesto por los Estados partes en el Tratado de Varsovia en julio pasado.

La utilización de los más recientes adelantos de la ciencia y la técnica para crear armamentos conduce a una eliminación gradual de la distinción entre las armas nucleares y las convencionales, lo cual corrobora una vez más la necesidad de establecer un control sobre la utilización de la nueva tecnología. Seguimos considerando necesario que se examine la posibilidad de elaborar un acuerdo internacional sobre la prohibición de nuevos tipos de armas convencionales, en particular las que tienen un gran poder de destrucción.

Las repercusiones negativas de la carrera de armamentos navales, tanto en la situación estratégica general como en las diferentes regiones del mundo, hacen de éste un problema impostergable y prioritario, puesto que afecta la seguridad de todos los Estados.*

* El Sr. Batiouk (República Socialista Soviética de Ucrania),
Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

En su intervención del martes pasado, el Viceministro de Relaciones Exteriores de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas suministró las cifras relativas a la composición de la flota de su país. Esta medida, tomada por la Unión Soviética en un espíritu de "glasnost", es una apertura en materia militar que demuestra su confianza respecto a sus homólogos y la aspiración de resolver en la práctica el problema de la carrera de los armamentos navales. Esperamos que otras potencias navales respondan positivamente a esta importante iniciativa.

En el tercer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, pese a todas las esperanzas no logramos aprobar un documento final. Sin embargo, no nos parece que por ello el período extraordinario de sesiones haya fracasado por completo. A nuestro juicio fue una etapa importante en el desarrollo de un diálogo constructivo respecto de la amplia gama de cuestiones de desarme y seguridad, que permitió ampliar los parámetros de la cooperación entre los Estados en la brega conjunta por solucionar con medios prácticos los problemas fundamentales del desarrollo mundial, diferenciándolos de los métodos militares o de fuerza. Durante el período extraordinario de sesiones se acumuló toda una serie de propuestas constructivas, de consideraciones e ideas valiosas tendientes a garantizar un progreso ininterrumpido en la cuestión del desarme. Debemos aprovechar plenamente este hecho.

Para concluir, quisiera subrayar que mi Gobierno apoya y alienta plenamente las variadas actividades de los órganos de las Naciones Unidas y de sus organismos que se ocupan de las cuestiones del desarme. Además, propiciamos el aumento constante del papel de las Naciones Unidas en materia de desarme. El desarme general y completo es un objetivo que sólo podrán lograr los Estados si mancomunan sus esfuerzos y consolidan a las Naciones Unidas.

Sr. ADJOYI (Togo) (interpretación del francés): Sr. Presidente:
Respondiendo al llamamiento que usted nos ha dirigido de conformidad con el artículo 110 del reglamento, me abstendré de expresarle las felicitaciones de estilo, aunque estoy plenamente convencido de sus calidades personales así como de las de los demás miembros de la mesa, que merecen los elogios de la delegación togolesa.

Los trabajos de la Primera Comisión se desenvuelven en un clima político internacional en el que, pese a la persistencia de numerosas zonas oscuras, la desconfianza, la búsqueda de la superioridad militar y estratégica y la beligerancia, parecen ceder paulatinamente el paso a la fuerza creadora de la razón.

Signo de los tiempos, el desarme encuentra su lugar en esta toma de conciencia creciente de lo absurdo del enfrentamiento ideológico y militar, y por lo tanto de las virtudes de la apertura, del diálogo y de la concertación.

La consolidación y la concreción de las tendencias alentadoras en materia de limitación de armamentos resulta así tanto más urgente cuanto que persisten serios obstáculos a la detención y a la inversión de la carrera de armamentos.

Se sabía desde hace tiempo que la competencia militar se alimentaba profusamente de la hostilidad entre dos sistemas sociopolíticos y económicos deseosos de reemplazarse mutuamente debido a la incompatibilidad así como a la desconfianza y de todo tipo de injerencias y de presiones que ocurren en el mundo en desarrollo.

Hoy en día es forzoso reconocer que la mejora progresiva de las relaciones Este-Oeste nos autoriza a abrigar la esperanza de un verdadero desarme.

Si se analiza el segundo lustro de la década del 80, observamos que experimenta una evolución positiva en la percepción de las dos superpotencias respecto a las exigencias del desarme nuclear. Por lo demás, es reconfortante comprobar que esta evolución se hace eco de la alta prioridad acordada a este tipo de desarme.

Al respecto, son significativas la firma y la ratificación por los Estados Unidos de América y la Unión Soviética del Tratado para la eliminación de misiles de alcance intermedio y de alcance menor así como el comienzo de dicha eliminación.

Es igualmente significativa la decisión de los dos países de continuar sus negociaciones con miras a reducir en un 50% sus arsenales nucleares estratégicos. Para que este objetivo se logre en plazos razonables, es importante que una y otra parte desplieguen esfuerzos para fortalecer el régimen del Tratado sobre la limitación de los sistemas de proyectiles antibalísticos (ABM) y en cuanto a un compromiso mutuo de no militarizar el espacio.

Por lo demás, es oportuno saludar las experiencias de verificación conjunta realizadas recientemente en los lugares de ensayos de Nevada y de Semipalatinsk en el marco del proceso gradual de cesación de todos los ensayos de armas nucleares.

Aunque este enfoque gradual parezca realista en el estado actual de las relaciones Este-Oeste, presenta el gran inconveniente de que no impide el desarrollo cualitativo de las armas nucleares. Por tanto, es importante velar a fin de que este enfoque no se convierta en un pretexto para demorar indefinidamente la cesación de todos los ensayos nucleares.

Al respecto, la propuesta soviética de establecer una moratoria bilateral sobre los ensayos nucleares merece ser examinada cuidadosamente.

También merece destacarse especialmente la valiosa contribución de las dos superpotencias al arreglo pacífico de ciertos conflictos regionales. Sin embargo, el desbloqueo del estancamiento que atraviesan las tentativas de solución de otras crisis, deberían figurar en el centro de sus preocupaciones.

Para que las audaces iniciativas adoptadas por los Estados Unidos de América y la Unión Soviética encuentren verdaderamente su lugar en la historia de los esfuerzos de desarme nuclear, resulta esencial que las negociaciones bilaterales creen una triple dinámica encaminada a: primero, evitar el efecto de péndulo que consistiría en anular, por la aplicación de los proyectos de modernización de los armamentos nucleares, el impacto de la eliminación de una categoría completa de este tipo de armas; segundo, tener un efecto de impulso sobre las negociaciones multilaterales; y tercero, inaugurar la eliminación progresiva e irreversible de las armas nucleares.

El informe del Secretario General sobre el estudio de los efectos climáticos y otros efectos que podrían producirse en todo el mundo como resultado de una guerra nuclear (A/43/351), tiene el mérito de arrojar nueva luz sobre el grave peligro que representa el arma nuclear para la supervivencia de la civilización.

En efecto, según este informe:

"Actualmente se cuenta con pruebas científicas definitivas de que una guerra nuclear de gran envergadura plantearía el peligro de una desintegración ambiental en todo el mundo ..." (A/43/351, párr. 22)

"En un mundo donde existen estrechos vínculos económicos, sociales y ambientales, un intercambio de esa índole tendría consecuencias socioeconómicas nefastas. Las actividades de producción, distribución y consumo dentro de los sistemas socioeconómicos existentes se desintegrarían por completo. El considerable daño físico que provocarían las explosiones, los incendios y la radiación en los países que fueran blanco de ataques les impediría recibir el tipo de apoyo que permitió la recuperación de los países afectados por la Segunda Guerra Mundial." (Ibid., párr. 25)

Basándose en las conclusiones edificantes de los expertos, debiera admitirse que la promoción del desarme nuclear es una tarea urgente que dimana de la defensa del derecho a la vida y de las conquistas de la civilización humana.

A juicio de mi delegación, la Cuarta Conferencia de las partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares debiera ser la ocasión propicia para fortalecer el régimen de la no proliferación. La adhesión universal al Tratado sobre la no proliferación es un objetivo que debe promoverse cuidadosamente. A este respecto, las presiones que se ejercen sobre el régimen racista de Sudáfrica debieran intensificarse para llevar al régimen de Pretoria a adherir a dicho Tratado y respetar la Declaración sobre desnuclearización de África.

Togo, que es uno de los primerísimos firmantes de ese Tratado, del cual es parte, sostiene firmemente la propuesta de Suecia tendiente a realizar un nuevo estudio de las Naciones Unidas sobre las armas nucleares dentro del contexto de la Cuarta Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.

La adopción por la Comisión de Desarme de un conjunto de principios rectores sobre las medidas de fomento de la confianza y sobre la verificación deben colocarse, sin duda, en el activo de una mejor percepción de la importante contribución que la aplicación de estos conceptos puede aportar al proceso de limitación de armamentos. Es reconfortante comprobar que estos conceptos son objeto de una apreciación casi universal y se insertan en los esfuerzos de mejoramiento de las relaciones Este-Oeste, del respeto de los acuerdos en materia de desarme y de la prevención y gestión de los conflictos.

Al respecto, es reveladora la realización de intercambios de misiones de inspección entre los países del Este y el Oeste en aplicación de los acuerdos de Estocolmo. También son igualmente reveladoras las iniciativas adoptadas por los países africanos para promover el establecimiento de medidas de fomento de la confianza dentro del marco del Centro Regional de las Naciones Unidas para la paz y el desarme en Africa.

En efecto, en el pasado mes de febrero, el Centro organizó una Conferencia sobre las medidas de confianza, la seguridad y el desarrollo dentro del marco de la Comunidad Económica de los Estados de Africa central. Dicha Conferencia se abccó a prever la elaboración de un programa de medidas encaminadas a fortalecer la confianza y la seguridad, así como a reafirmar las perspectivas de desarrollo en los países de la región de que se trata.

Merece ser mencionada otra reunión celebrada en Lomé, el pasado mes de agosto, bajo la égida del Centro. Esta reunión tenía por objeto un programa de información sobre la resolución de los conflictos, la prevención y la gestión de las crisis y las medidas de promoción de la confianza entre los Estados miembros de la Comunidad Económica de los Estados de Africa occidental. Es agradable observar el proyecto de extensión de este programa a todos los países africanos interesados. Por lo tanto, vemos con agrado las actividades desarrolladas por el Centro de Lomé. Este es también el lugar y el momento de expresar nuestro reconocimiento por los esfuerzos que realiza el Secretario General Adjunto, Sr. Akashi, para promover las actividades del Centro.

Estas reuniones, que son algunas de las organizadas desde comienzos de este año por el Centro, indican claramente la contribución primordial que esta institución está llamada a aportar a los esfuerzos desplegados por los dirigentes africanos para preservar y consolidar el equilibrio del continente. Queda entendido que el aumento de la eficacia de este Centro está condicionado, en gran medida, por el apoyo político y financiero que le aporten los Estados Miembros de nuestra Organización. En la medida de sus posibilidades el Gobierno togolés seguirá brindando su asistencia para el funcionamiento adecuado de este Centro.

Las alegaciones ya verificadas de la utilización de armas químicas en el conflicto entre el Irán y el Iraq nos recuerdan cruelmente los excesos y los horrores producidos durante la primera guerra mundial, excesos y horrores que justificaron la conclusión del Protocolo de Ginebra.

Debido a su alcance limitado y a las numerosas reservas de que fue objeto, este instrumento jurídico internacional resulta hoy día insuficiente para impedir la proliferación de las armas químicas, que algunos denominan "la bomba nuclear de los pobres".

Estas duras realidades tornan sumamente urgente la adopción de medidas adecuadas para detener la difusión de las armas químicas y prohibir para siempre su producción.

Por ello, mi país que es parte en el Protocolo de Ginebra y ha asumido el compromiso de no realizar actividad alguna para la producción de armas químicas, apoya firmemente la propuesta de los Estados Unidos de América en el sentido de convocar una conferencia de los Estados signatarios del Protocolo de Ginebra a fin de fortalecer dicho Protocolo. Además de proporcionar una oportunidad para reafirmar nuestro compromiso con respecto a la no utilización de las armas químicas, esa conferencia debiera abocarse a la prevención de su difusión, a la promoción de una adhesión universal y al fortalecimiento de los procedimientos de verificación.

Es también por ello que, a la espera de la entrada en vigor de la Convención internacional sobre la prohibición de las armas químicas, el Togo está a favor de la aplicación de sanciones múltiples contra todo Estado declarado culpable de la utilización de tales armas.

Corresponde a la Conferencia de Desarme acelerar sus negociaciones con miras a concertar una convención dotada de un mecanismo internacional riguroso de verificación. En suma, se trata de actuar para que las armas químicas y toda posibilidad de fabricarlas nuevamente queden definitivamente eliminadas.

La inscripción en el programa de la Primera Comisión de la cuestión titulada "Vertimiento de desechos nucleares e industriales en Africa" constituye, a nuestro juicio, una decisión política importante en la medida en que esta inclusión se hace eco de la preocupación de los dirigentes africanos ante las prácticas que deben considerarse como actos hostiles a nuestro continente.

Evidentemente, estas prácticas fueron iniciadas por los círculos de negocios y de sociedades transnacionales sin escrúpulos deseosos de explotar, con fines vilmente materialistas, las dificultades económicas y financieras coyunturales que enfrentan nuestros países.

El desprecio que se demuestra así en cuanto al medio ambiente y la salud de las poblaciones del Africa es una nueva amenaza contra la seguridad de nuestros Estados.

La vigilancia y la firmeza de que han hecho gala los Jefes de Estado, especialmente durante la 24a. reunión en la cumbre de la Organización de la Unidad Africana (OUA) y de la 11a. conferencia en la cumbre de la Comunidad Económica de los Estados de Africa Occidental, demuestran su clara percepción de los peligros que representan las prácticas de vertimiento de los desperdicios nucleares e industriales.

Al exigir el examen de dicha cuestión, el Africa pretende suscitar una mayor toma de conciencia de los graves perjuicios que entraña para los países en desarrollo el vertimiento de tales desechos.

Igualmente, espera que se elabore una estrategia internacional concertada para luchar eficazmente contra esta situación. Por el momento, convendría que los países desarrollados asuman la tarea de controlar rigurosamente los movimientos transfronterizos y marítimos tendientes al traspaso de los desechos a los países en desarrollo.

A este respecto, la delegación togolesa se felicita por la seria atención que la Comunidad Económica Europea ha acordado en los últimos tiempos a la cuestión del transporte y vertimiento de desechos tóxicos. La resolución adoptada sobre esta cuestión por el Parlamento Europeo reunido en Bruselas en mayo de 1988, y las medidas de prohibición previstas por los ministros europeos del medio ambiente, revelan la preocupación de la comunidad ante prácticas que pueden perjudicar gravemente la seguridad de los países africanos y de los demás países en desarrollo.

Por lo demás, conviene felicitarse ante la solidaridad expresada por Nueva Zelanda con el Africa respecto a las tentativas de vertimiento de desechos nucleares e industriales en nuestro continente.

La racionalización de los trabajos de la Primera Comisión constituye hoy en día una preocupación ampliamente compartida puesto que condiciona la creciente eficacia de este importante órgano y se ubica en el marco del fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas como foro central en materia de desarme.

La adopción de la resolución 42/42 N constituye la expresión viva de esta preocupación y proporciona desde ya un marco apropiado de referencia para toda futura acción de racionalización.

Mi delegación se felicita también por los esfuerzos realizados por el Presidente de nuestra Comisión para realizar una programación acertada de nuestras reuniones.

Creo que las tres gestiones siguientes deben guiar el mejoramiento de la eficacia de la Primera Comisión: primero, alentar consultas intensas sobre los anteproyectos y proyectos de resolución en el sentido del consenso; segundo, llevar a cabo una fusión de los proyectos de resolución y el reagrupamiento de las cuestiones, sin menoscabar el derecho de todas las delegaciones de presentar propuestas; y tercero, evitar toda simplificación que pueda perjudicar la importancia que se atribuye a tal o cual otra cuestión o que pueda poner en tela de juicio el programa atribuido a la Primera Comisión.

El fracaso del tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme figura ya en la historia como una gran oportunidad perdida.

Este fracaso constituyó un golpe que detuvo el impulso de 1978 al crear dudas en cuanto a la capacidad de nuestra Organización para promover el enfoque multilateral del desarme.

La falta de consenso no significa, sin embargo, el final de los períodos extraordinarios de sesiones de la Asamblea General dedicados al desarme. La lección esencial que se impone ya es la de volver a movilizar nuestras energías para preservar y consolidar los puntos de convergencia y para profundizar en las cuestiones cuya delicadeza y complejidad recomiendan mayor realismo, apertura y flexibilidad.

Por el momento, el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones conserva su validez con respecto a los progresos realizados y a los principios y prioridades en materia de limitación de armamentos y de desarme.

En resumen, las señales alentadoras que siguen apareciendo en el horizonte del desarme son otras tantas ocasiones que no deben perderse para poner fin, paulatinamente, a la carrera de armamentos en todas sus formas.

La esperanza que suscitan las iniciativas bilaterales sólo puede crecer si el enfoque multilateral del desarrollo recibe nuevo impulso mediante la participación de otras Potencias militarmente importantes en los esfuerzos de limitación de armamentos y de desarme.

En momentos en que nuestra Organización experimenta una recuperación de su prestigio y credibilidad, resulta indispensable que obremos concertadamente para alejar a los demonios que desvían al espíritu del hombre de las virtudes de la paz.

Sr. ALEINIK (República Socialista Soviética de Bielorrusia)

(interpretación del ruso): La atmósfera de las últimas reuniones de los órganos de trabajo del tercer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, que se caracterizó por la esperanza, su gran creatividad y los denodados esfuerzos por hallar soluciones aceptables para todos aún sigue presente en esta sala. El tono constructivo y amistoso adoptado durante el tercer período extraordinario de sesiones desde su inicio y la abundancia de propuestas nuevas demuestran cuán seriamente los Estados desean lograr un vuelco decisivo que permita conjurar la guerra, hacer cesar la carrera de armamentos y proceder efectivamente al desarme, fundamentalmente nuclear.

Por otra parte, la forma como terminó ese período extraordinario de sesiones demuestra que hay que añadir a la poderosa y tan variada orquesta de la comunidad internacional mayor consonancia y el acuerdo de los esfuerzos a fin de lograr la necesaria armonía, ya que una genuina armonía supone para toda la variedad de temas e instrumentos que compiten entre sí que éstos se supediten al objetivo general y común. Este alto objetivo colectivo de la comunidad internacional sólo puede ser el de los intereses universales que, al final, apuntan a garantizar a todos los pueblos el derecho a la vida y a desarrollarse en una paz y libertad estables.

Si echamos una ojeada desprovista de prejuicios optimistas o pesimistas a lo sucedido resulta claro que tras el período de enfrentamiento que impidió que se progresara tangiblemente en materia de desarme y que, inclusive, nos condujo directamente a varios fracasos por esta senda, la humanidad procede ahora, como si hubiera superado una enorme cumbre, a avanzar seriamente por las diversas esferas de la limitación y reducción de armamentos y el desarme. El timón que nos ha permitido remontar este obstáculo y evitar la catástrofe ha sido la nueva mentalidad política basada en las prioridades universales. Una nueva cualidad de las relaciones internacionales y un nuevo nivel de la seguridad internacional se hallan indisolublemente relacionados con el mantenimiento y el desarrollo del impulso bilateral, complementado, como debe ir, por un proceso multilateral. Este período de sesiones tiene entonces la importante tarea de estimular ese impulso.*

* El Presidente vuelve a ocupar la Presidencia.

Esta es una etapa excepcional de las relaciones internacionales. Vemos cómo se pasa de la esperanza a la acción, cómo se dan los primeros pasos prácticos de desarme nuclear. Vemos también cómo se visualiza aquello que se predijera en el documento final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, de que:

"... la acumulación de armas, particularmente de armas nucleares, constituye hoy en día mucho más una amenaza que una protección para el futuro de la humanidad. Ha llegado, pues, el momento de poner fin a esta situación, de abandonar el uso de la fuerza en las relaciones internacionales y de buscar la seguridad en el desarme," (S-10/2, párr. 1)

Al mismo tiempo, no hay garantías de que el actual proceso positivo sea irreversible; es necesario consolidarlo y, por ello, es sumamente importante mantener el impulso: habiendo dado el primer paso, hay que preparar el segundo y, pienso en un tercer paso, sin dejar de aquilatar las perspectivas.

La entrada en vigor y la aplicación del Tratado entre la Unión Soviética y los Estados Unidos sobre la eliminación de los misiles de alcance intermedio y de alcance menor allanan el camino para la eliminación de otros tipos de armas nucleares. Puede procederse, aunque no es cosa sencilla en este sentido, a una reducción soviético-norteamericana del 50% de las armas ofensivas en el contexto del cumplimiento del Tratado sobre la limitación de los sistemas de proyectiles antibalísticos (ABM) que fuera firmado en 1972 sin abandonarlo durante un período de tiempo convenido.

Los acuerdos logrados en las reuniones cumbres de Washington y Moscú nos orientan hacia una realización intensa y decidida de estas negociaciones, sin pausas y sin disminuir el ritmo.

El postulado corroborado nuevamente en estos acuerdos de que en una guerra no puede haber vencedores y de que no debería librarse jamás, la posición de impedir que haya una guerra entre la Unión Soviética y los Estados Unidos, sea nuclear o convencional, y la renuncia a todas las instrucciones de lograr la supremacía militar constituye un aporte fundamental a los fundamentos de una seguridad internacional total.

Propugnamos activamente que estos proyectos vayan consolidándose cada vez más en la escala de valores de la comunidad internacional, incluidas las Naciones Unidas, y que se les reconozca universalmente. La lógica y el desarrollo progresivo del proceso de desarme nuclear ya iniciado presupone, asimismo, la necesidad de que todas las potencias nucleares se incorporen a este proceso. Debe presumirse que, en consonancia con el espíritu del proceso y de los mencionados acuerdos, no se adoptarán medidas que puedan extender la carrera de armamentos a otras esferas. En materia de conceptos estratégicos, en este momento se está realizando un enorme trabajo que exige audacia y flexibilidad intelectual. Hay que percatarse del hecho de que los viejos preceptos militares y estratégicos han conducido a la humanidad al callejón sin salida del enfrentamiento nuclear, y la conciencia de ello impulsa a los estadistas responsables a volver a examinar seriamente los valores en esta esfera. Como con razón lo señalara recientemente el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Federal de Alemania, Sr. Dietrich Genscher,

"Los armamentos ilimitados no generan una seguridad ilimitada."

(A/43/PV.8, pág. 36)

El desarrollo lógico de este principio, aplicado a las armas nucleares, nos lleva a concluir que la disuasión nuclear aún persiste cualquiera sea la utilidad que haya podido tener. El equilibrio al borde del abismo nuclear no se puede mantener indefinidamente aferrado al delgadísimo hilo de la intimidación.

Con toda la importancia que debe darse al papel y responsabilidad fundamentales de las potencias nucleares en materia de desarme nuclear, sería inadecuado subestimar la significación y las posibilidades de la multilateralidad. En cuanto a una serie de aspectos atinentes a la conjura de la guerra nuclear y a la eliminación del peligro nuclear, los esfuerzos multilaterales revisten, precisamente, posibilidades singulares e irrepetibles. En este sentido nos parece que es perder el tiempo negar a la comunidad internacional la posibilidad de crear órganos auxiliares encargados de estudiar los problemas que suponen la prevención de la guerra nuclear, el desarme nuclear y la proscripción de los ensayos nucleares, y que proceda efectivamente a esa tarea. La RSS de Bielorrusia apoyará las resoluciones a favor del establecimiento de tales órganos y del comienzo de su labor.

Además, tanto en la esfera bilateral como en la multilateral, la comunidad internacional ha acumulado una experiencia valiosa que contribuirá al logro de un desarme nuclear efectivo. Incluye los procedimientos previstos para verificar el cumplimiento del Tratado entre los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas para la eliminación de los misiles de alcance intermedio y de alcance menor y también los procedimientos de verificación y la experiencia del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), que pueden aprovecharse eficazmente para desarrollar los mecanismos jurídicos, políticos y de verificación que deben regir tanto el inicio del desarme nuclear como en el mundo desnuclearizado y no violento del futuro.

Las posibilidades que ofrece el Instituto de las Naciones Unidas de Investigaciones sobre el Desarme (UNIDIR) se podrían aprovechar - como lo propuso la RSS de Bielorrusia durante el tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme - para examinar medidas capaces de garantizar que no vuelvan a producirse armas nucleares y de impedir que se creen nuevos tipos de armas de destrucción en masa en un mundo desnuclearizado y sin violencia.

Las posibilidades de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas tampoco se aprovechan plenamente. Las decisiones adoptadas por la Comisión durante su período de sesiones de este año, entre las que figuran directrices para las medidas de fomento de la confianza y principios para la verificación, demuestran que ese foro ofrece grandes posibilidades. La RSS de Bielorrusia, que tuvo el honor de presidir la Comisión durante su examen de los problemas del desarme nuclear en el último período de sesiones, está convencida de que puede superarse el prolongado estancamiento en que se encuentra este debate. Se logró un importante avance en los trabajos de la Comisión tendientes a elaborar recomendaciones para un proyecto de proscripción de los ensayos nucleares merced, ante todo, a los esfuerzos de las delegaciones de Australia y México. La delegación de la RSS de Bielorrusia espera que las fórmulas elaboradas en la Comisión de Desarme faciliten nuestros debates sobre este problema en el presente período de sesiones de la Asamblea General. Sería este un paso importante para iniciar un trabajo multilateral y práctico relativo a la tarea tan importante de lograr la proscripción general y completa de los ensayos nucleares.

Estamos convencidos de que para avanzar en dirección a esa meta, que es uno de los aspectos fundamentales del desarme nuclear, no puede desdeñarse ninguna oportunidad ni despreciarse ningún camino. En este sentido, reviste enorme importancia el trabajo realizado en las negociaciones amplias y por etapas entre la Unión Soviética y los Estados Unidos en torno a la problemática de los ensayos nucleares. El experimento de verificación conjunto realizado recientemente en los polígonos de ensayo de ambas partes es un importante ejemplo en el campo de la apertura. Pero además crea las condiciones previas concretas para la pronta ratificación de los Tratados suscritos entre la Unión Soviética y los Estados Unidos de América en 1974 y 1976 sobre la limitación de los ensayos subterráneos con armas nucleares y sobre las explosiones nucleares subterráneas con fines pacíficos. De ratificarse ambos Tratados se habrá abierto una nueva etapa en las negociaciones tendientes a la limitación - y, en última instancia, cesación definitiva - de los ensayos nucleares. El experimento conjunto revistió también gran importancia conceptual tanto desde el punto de vista del desarme como de la protección del medio ambiente.

La RSS de Bielorrusia apoya consecuentemente las iniciativas tendientes a crear zonas desnuclearizadas en diversas regiones del planeta por considerar que son elementos indiscutiblemente importantes para consolidar la seguridad internacional. Exhortamos a las potencias nucleares que no lo han hecho aún a que ratifiquen los correspondientes Protocolos de los Tratados de Tlatelolco y de Rarotonga e instamos a todos los Estados de los cuales dependa la creación de zonas desnuclearizadas en sus respectivas regiones a iniciar trabajos prácticos tendientes a crearlas.

Durante el tercer período extraordinario de sesiones muchos Estados - incluida la Unión Soviética, los demás países socialistas y también la India, Zimbabwe, Suecia, Islandia, el Togo, el Camerún, Ecuador, Nigeria y Grecia - hicieron propuestas relativas tanto a la proscripción de la utilización de las armas nucleares como a los diversos aspectos vinculados con su eliminación. A nuestro juicio, estas propuestas merecen detenido examen y ser llevadas a la práctica. No deben ser relegadas a los archivos de la Organización; por el contrario, deberían brindar nuevo impulso al examen de toda la gama de problemas vinculados al desarme nuclear durante el presente período de sesiones de la Asamblea General.

Los esfuerzos multilaterales desempeñan en la actualidad un papel fundamental en una esfera tan importante para la eliminación de las armas de destrucción en masa como es la supresión de las armas químicas. Se plantea en forma cada vez más acuciante la necesidad de concluir una convención global para la proscripción y eliminación de este tipo de armas. Para ser eficaz, dicha convención deberá comprender a todos los Estados que tengan posibilidades de producir armas químicas. Por desdicha, la Conferencia de Desarme tampoco pudo este año entrar en la etapa final de elaboración de un proyecto de convención. Se ha llevado a cabo una labor excepcionalmente útil respecto de diversos temas, incluidos los atinentes a la realización - a propuesta de la Unión Soviética - de un experimento internacional para probar procedimientos de verificación de la no producción de armas químicas en el ámbito de la industria civil. Empero, sigue siendo menester resolver rápida y seriamente el complejo problema de impedir la elaboración y la producción de armas químicas sin alterar el desarrollo normal de la química con fines pacíficos, el problema de los procedimientos y órganos de verificación y otros. Esperamos que el examen de la cuestión del desarme químico durante el actual período de sesiones impulse a los gobiernos de los países participantes en la Conferencia de Desarme - todos, sin excepción - a instruir a sus delegaciones de forma que se pueda terminar de inmediato la elaboración de la convención.

Contribuiría a la solución práctica de los problemas de verificación un intercambio multilateral de datos en el marco de la convención, como lo propone la Unión Soviética.

La proliferación de las armas químicas y los casos en que se han utilizado agravan las preocupaciones sobre el futuro de la convención. Todo esto hace más impostergables los esfuerzos de la comunidad internacional por crear una atmósfera de intolerancia de las armas químicas y, sobre todo, de su uso. Nuestro país apoya el papel del Secretario General de las Naciones Unidas en la realización de estudios para establecer pruebas de los casos en que se hayan utilizado las armas químicas.

La proliferación geográfica de las armas químicas da nuevo vigor a la iniciativa de crear zonas libres de las mismas. La RSS de Bielorrusia es partidaria consecuente de las iniciativas presentadas respectivamente por la República Democrática Alemana y Checoslovaquia, así como también por Bulgaria y Rumania.

Durante el tercer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme se presentó toda una serie de propuestas tendientes a proscribir las armas químicas e impedir su utilización. Todas ellas merecen un detenido estudio.

Se acrecienta también la importancia de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción. Sería conveniente que se respetasen estrictamente las obligaciones que la Convención impone, complementándose ello con la participación de todos los países en las medidas de fomento de la confianza y el desarrollo de la cooperación internacional en el marco de la Convención.

La República Socialista Soviética de Bielorrusia participa en la publicación de información, de conformidad con las decisiones y recomendaciones adoptadas en la reunión especial de expertos científicos y técnicos de los Estados partes en la Convención. La tercera conferencia de examen de la Convención a realizarse próximamente hace necesario que los científicos e instituciones de investigación realicen los esfuerzos más vigorosos a fin de preparar las recomendaciones correspondientes.

Para concluir, nuestra delegación desea comunicar que la República Socialista Soviética de Bielorrusia ha tenido el honor de recibir en el mes de septiembre, en vísperas del cuadragésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General, a un grupo de becarios de las Naciones Unidas dedicados al desarme. Hemos conocido de cerca a un grupo de jóvenes talentosos y así nos hemos convencido una vez más de lo justo que ha sido nuestro apoyo constante a este valioso programa. Esperamos que ellos se unan pronto a nuestro esfuerzo común tendiente a lograr un proceso de desarme eficaz e irreversible y concretar una seguridad auténtica y general.

Se levanta la sesión a las 11.50 horas.